

VIEDMA, 21 DE ENERO DE 2010

VISTO:

Los Expedientes N° 19459-EDU-09 y 19460-EDU-09 del registro del Ministerio de Educación - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1792/09 se procedió a convocar a Concurso de Ingreso N° 34 - 1er., 2do. y 3er. Llamado, en forma simultánea - Auxiliares Docentes Residencias Secundarias para titularización de cargos en el Nivel Medio y en los cargos sobrantes de Concursos anteriores a) Concurso N° 32 — 3er. Llamado - Auxiliares Docentes Residencias Secundarias b) Concurso N° 33°: 2do. y 3er. Llamado, en forma simultánea - Auxiliares Docentes Residencias Secundarias;

Que en reunión con los integrantes de la Junta de Clasificación para la Enseñanza Inicial y Primaria se acordaron procedimientos y fechas para la realización de las Asambleas Públicas de designación;

Que corresponde dictar la norma respectiva para conocimiento de los interesados;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER las fechas de realización de las Asambleas Presenciales de Titularización según los términos de la Resolución N° 1700/92, para los Concursos de Ingreso en la Docencia N° 34 - 1er., 2do. y 3er. Llamado, en forma simultánea - Auxiliares Docentes Residencias Secundarias para titularización de cargos en el Nivel Medio y en los cargos sobrantes de Concursos anteriores a) Concurso N° 32 — 3er. Llamado -Auxiliares Docentes Residencias Secundarias b) Concurso N° 33°: 2do. y 3er. Llamado, en forma simultánea - Auxiliares Docentes Residencias Secundarias en todas sus modalidades, de acuerdo al siguiente detalle:

DELEGACIÓN REGIONAL	LOCALIDAD SEDE	FECHA	HORA
SUR I y II	Ing. Jacobacci	10/02/2010	13.00
VALLE MEDIO I y II	Choele Choel	12/02/2010	13.00

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Supervisiones de Nivel Medio, en todas sus Modalidades, de las Delegaciones Regionales de Educación Alto Valle Oeste, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Atlántica, a las Subdelegaciones de Catriel, Sierra Grande y archivar.-

RESOLUCIÓN N° **124**
SG/mam.-

Prof. Jorge Luis SARTOR - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia

Prof. Adriana MONTI - Secretaria General